MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº **026**/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2010 "ALQUILER DE CASA PARA MÉDICOS CUBANOS, CIUDAD DE MARÍA AUXILIADORA-ITAPÚA"

Asunción, 16 de junio de 2010.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES,** establece que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.*"

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 134 de fecha 11 de junio de 2010.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Abog. Mónica Morel Salomón
Asesora Jurídica
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº **026**/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2010 "ALQUILER DE CASA PARA MÉDICOS CUBANOS, CIUDAD DE MARÍA AUXILIADORA-ITAPÚA"

Artículo 1º. Adjudicar el llamado de Locación de Inmueble Nº 05/2.010 "Alquiler de Casa para Médicos Cubanos, Ciudad de María Auxiliadora- Itapúa", conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: MARCIAL BENÍTEZ VERÓN

Item	Códigos del Catálogo	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Marca	Procedencia del Producto	Precio Total (IVA incluido)	% Variación con relación al Precio Referencial
1	80131501-001	Alquiler de Casa para Médicos Cubanos Ciudad María Auxiliadora - Itapúa	Alquiler de Casa para Brigada de Médicos Cubanos, 13 habitaciones, 4 baños, 1 cocina con comedor, 2 salas, patio con área de servicio y garaje.	Evento	12	5.000.000.	5.000.000.	Marcial Benítez Verón	Nacional	60.000.000.-	0.-
Monto Total Adjudicado										**60.000.000.-**	

El Monto total adjudicado es de ***Gs. 60.000.000.- (Guaranies sesenta millones).-***

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2010 de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Mónica Morel Salomón
Asesora Jurídica
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

DICTAMEN (A.J.) DGAF-D.O.C. Nº 0134/2010

A	:	**Abog. Gustavo Caballero, Director** Dirección Operativa de Contrataciones
DE	:	**Abog. Mónica Morel Salomón, Asesora** A.J. Dirección General de Administración y Finanzas-DOC
REF	:	**Dictamen sobre Adjudicación LC Nº 05/2010 "Alquiler de Casa para Médicos Cubanos Ciudad de María Auxiliadora- Itapúa".-**
FECHA	:	11 de junio de 2010.-

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. En atención al Memorándum DCM Nº 167 de fecha 8 de junio de 2010, se solicita dictamen de adjudicación, a priori se verifica que la apertura de ofertas se realizó en fecha 1 de junio de 2010, presentándose como oferta Marcial Benítez Verón, se observa que la oferta CUMPLE los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del ITEM 1 "Alquiler de Casa para Médicos Cubanos, 13 habitaciones, 4 baños, 1 cocina con comedor, 2 salas, patio con área de servicio y garaje.

2. Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro de recomendación de adjudicación quedando de la siguiente manera:

OFERENTE: MARCIAL BENÍTEZ VERÓN

Item	Códigos del Catálogo	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Marca	Procedencia del Producto	Precio Total (IVA incluido)	% Variación con relación al Precio Referencial
1	80131501-001	Alquiler de Casa para Médicos Cubanos Ciudad María Auxiliadora - Itapúa	Alquiler de Casa para Brigada de Médicos Cubanos, 13 habitaciones , 4 baños, 1 cocina con comedor, 2 salas, patio con área de servicio y garaje.	Evento	12	5.000.000.	5.000.000.	Marcial Benítez Verón	Nacional	60.000.000.-	0.-
Monto Total										60.000.000.-	

Lic. Rosana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Adjudicado

El Monto total adjudicado es de ***Gs. 60.000.000.- (Guaranies sesenta millones).-***

3. Lo mencionado precedentemente se encuentra previsto la Ley "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES,** establece que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.*"

4. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07.

Por lo tanto y en base a lo expuesto se recomienda adjudicar el pedido de Locación de Inmueble que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 6770 de fecha 10 de mayo de 2010, correspondiente al presente ejercicio fiscal y el Dictamen favorable de está Asesoría Jurídica.

ES MI DICTAMEN.

Abog. Mónica Morel Salomón
Asesora Jurídica
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. B.S.

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - U.O.C.
Recibido: Marta Acuña
U.S.C. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 11 JUN 2010 Hora: 15:30
Nº: 1301 Firma: